

## ACTA N° 3/2019

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.019

#### CONCURRENTES

##### ALCALDESA-PRESIDENTA:

D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez

##### CONCEJALES:

D. José Jesús Trujillo Trujillo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Fernández

D. Juan F. Rodríguez Herrada

D. Juan Ramón Pérez Salinas

D<sup>a</sup> Francisca M. Sánchez Almodóvar

D. Gonzalo D. Rodríguez Gongora

D. Enrique Gómez Moreno

D<sup>a</sup> Tania Álvarez Soria

D. Juan A. Almansa Almansa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Juárez Salmerón

##### SECRETARIO

D. Juan Miguel Fernández Jurado

& En la Villa de Gádor (Almería) siendo  
& las diecinueve horas del día uno de Abril del  
& año dos mil diecinueve, se reunieron los Sres.  
& Concejales que se recogen al margen, a fin de  
& celebrar Sesión Ordinaria convocada para el  
& día de hoy, bajo la Presidencia de la Sra.  
& Alcaldesa D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez y  
& asistidos de mi el Secretario, D. Juan Miguel  
& Fernández Jurado.  
& Abierto el Acto por la Presidencia y  
& existiendo el quórum legal se pasó a deliberar  
& sobre los asuntos incluidos en el Orden del  
& Día.-  
&  
&  
&

#### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, se dio lectura al Acta n° 2/2019 de fecha 31 de Enero 2019, que había sido distribuida con la convocatoria.

La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular observación a las mismas.-

El Acta fue aprobada por unanimidad de los once asistentes.

#### 2.- RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.-

Para dar cumplimiento al Art. 42 del R.D. 2.568/86, de orden de la Alcaldía, procedí a dar lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 14 de Enero de 2019 al 27 de Marzo de 2019.-

La Corporación quedó enterada.

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEcizEMp/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEcizEMp/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEcizEMp/YMRoA==</a>		



### **3º.- MOCION APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO.-**

Por la Alcaldesa se dio cuenta de la siguiente Moción:

#### **“MOCIÓN PLENARIA AYUNTAMIENTO DE GADOR**

**La caza** es mucho más que un deporte o una afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra comunidad practican más de 100.000, valencianos y valencianas, de todas las capas sociales y estratos económicos, y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social, en un momento en el que éste precisamente requiere de una atención especial.

Según el primer informe *Impacto Económico y Social de la Caza en España*, elaborado por la empresa Deloitte para la Fundación Artemisan, el impacto económico de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año, creando a su vez 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinadas a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, desbroces, mejoras del monte y cortafuegos, guardería rural, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81% de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura, o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agro hábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Url De Verificación	Página		2/9
	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		



agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios, y la visión elitista y urbanita, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica

totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el Silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el Silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del Silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión de 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, , se solicita que por ese Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una **declaración institucional** con el

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		



contenido siguiente:

1º.- La caza es una actividad con un fuerte arraigo social, cultural y económico en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad, y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2.º El Silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

3º Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental. " -----  
-----

Terminada la lectura le fue concedida la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista y manifestó el apoyo de su Grupo a la Caza y por tanto a la Moción.

Sometido el asunto a votación fue aprobada por unanimidad de los once componentes.-

#### **4º.- DESIGNACION COMPONENTES MESAS ELECTORALES.-**

Acto seguida se procedió al sorteo para designación de los componentes de las Mesas Electorales en las Elecciones Generales a celebrar el día 28 de Abril, de conformidad con lo previsto en el Art.26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de los establecido en los Arts.27.5 y 101.2 de dicha Ley, habiendo sido nombrados los siguientes:

#### **Distrito Censal: 01 Sección: 01 Mesa: A**

<b>Cargo de la Mesa</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>N.º ELECTOR</b>	<b>DOMICILIO</b>
<b>Titulares:</b>				
Presidente/a D/Dª:	Gonzalez Robles Leticia,	76659753V	A0391	C/ Aguilera, 23
1º Vocal: D/Dª:	Gomez Marín Purificación,	27500345G	A0354	C/ J. Almansa,3
2º Vocal: D/Dª:	Fernández García Angel,	34853803V	A0251	C/ Salitre 28, Pta.26

#### **Suplentes:**

1º de Presidente/a: D/Dª ;	Ibañez Jimenez Jose A.,	75254374F	A0450	R.Moscolux,18
2º de Presidente/a: D/Dª:	Gil Oliver Miguel,	75242232D	A0339	J. Almansa,35,2º-1
1º de 1º Vocal: D/Dª:	Baños Jordan Ana M.ª	27266708R	A0076	J. Hernández,3
2º de 1º Vocal: D/Dª:	Cruz Lopez Mercedes	76631003V	A0181	Salitre 28,pta.18
1º de 2º Vocal: D/Dª	Garcia Girona Antonio J.	27458654N	A0310	Mártires,19
2º de 2º Vocal: D/Dª	Fernández Maldonado Amparo	77166664P	A0258	Salitre,28, Pta.17

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Firmado	25/06/2019 14:09:03
Firmado Por	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones	<b>Página</b>	4/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>	



**Distrito Censal: 01 Sección: 01 Mesa: B**

**Cargo de la Mesa      Apellidos y Nombre      DNI      N°ELECTOR      DOMICILIO**

**Titulares:**

Presidente/a D/Dª: Rodríguez Amate Marina      75722667C      B0233      J. Oña,6  
1º Vocal: D/Dª: Ruiz García Jose Francisco      34845102X      B0272      La Paz,8  
2º Vocal: D/Dª: Tudela Alcaraz MªMaravillas      27502423N      B0391      Pje.Pocillo,3

**Suplentes:**

1º de Presidente/a: D/Dª ; Molina Ruiz Francisca      27492131R      B0122      Teatro,2  
2º de Presidente/a: D/Dª: Navarro Martín Francisca      75228611G      B0148      Avda.Anda.33  
1º de 1º Vocal: D/Dª: Rosas Gomez M.ª Teresa      77155502R      B0267      J. Almansa, 2  
2º de 1º Vocal: D/Dª: Redondo Rosa Estibaliz      77245135A      B0217      Salitre, 28,Pta.23  
1º de 2º Vocal: D/Dª Soriano Fernández Manuel L.      27242372E      B0370      Paulenca, 6  
2º de 2º Vocal: D/Dª Polo Ruiz Ramona      27240843B      B0199      J. Almansa, 11

**Distrito Censal: 01 Sección: 02 Mesa: A**

**Cargo de la Mesa      Apellidos y Nombre      DNI      N°ELECTOR      DOMICILIO**

**Titulares:**

Presidente/a D/Dª: García Sánchez Marco A.      27498800T      A0519      Plz. Madrid,24-4º  
1º Vocal: D/Dª: Guirado Díaz Encarnación I.      27267034M      A0638      S.Gádor 10,2º F  
2º Vocal: D/Dª Camacho Ruiz Antonio J.      77156455B      A0191      La Legión, 14

**Suplentes:**

1º de Presidente/a: D/Dª;Hernández Jimenez JoseC.      75720287D      A0681      J. Mañas,6-2A  
2º de Presidente/a: D/Dª: Ibañez Amate Juan J.      75715922Z      A0699      Minas,2  
1º de 1º Vocal: D/Dª: Fernández Rodriguez Antº      37379232T      A0446      O. Norte, 8  
2º de 1º Vocal: D/Dª: Amador Santiago Antonio      75714947M      A0099      O.Norte,25  
1º de 2º Vocal: D/Dª Corral Egea M.ª Mercedes      75240644P      A0267      Plz.Madrid,4  
2º de 2º Vocal: D/Dª Guirado Diaz Juan Jose      27227258L      A0640      S.Agua, 43

**Distrito Censal: 01 Sección: 02 Mesa: B**

**Cargo de la Mesa      Apellidos y Nombre      DNI      N°ELECTOR      DOMICILIO**

**Titulares:**

Presidente/a D/Dª: Trujillo Cañizares Manuel J.      75234759B      B0581      Crtra.Minas,2  
1º Vocal: D/Dª: Salas Burgos Paula      77703802G      B0450      S.Agua,3  
2º Vocal: D/Dª Trujillo Díaz Dolores Merc.      75204641T      B0587      J. Mañas,2

**Suplentes:**

1º de Presidente/a: D/Dª : Ramos Esteban Juan J.      76664048B      B0322      Plz.Ermita,10  
2º de Presidente/a: D/Dª: Morales Diaz Jose A.      27243261Z      B0158      Sacromonte,20  
1º de 1º Vocal: D/Dª: Perez Requena Manuel      27522080G      B0299      S.Gádor 12  
2º de 1º Vocal: D/Dª: Sierra Arias Nicolas A.      41550516G      B0547      Millares, 11  
1º de 2º Vocal: D/Dª Sánchez Guerrero Rocío I.      75237306M      B0492      A.G.Becerril,16  
2º de 2º Vocal: D/Dª Modesto Garcia Magdalena      44198473V      B0138      O. Norte,23

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03	
<b>Observaciones</b>	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		<b>Página</b> 5/9	

## 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

### 5.1.- APROBACION PLANES PRESUPUESTARIOS 2019-2022.-

Por la Alcaldesa se solicitó del Pleno se declarase la urgencia para tratar el asuntos “Aprobación Planes Presupuestarios 2019-2022, en base a que el plazo límite para su remisión finaliza el día cinco de Abril.-

Acordada la urgencia por unanimidad de los 11 componentes, se pasó a tratar el asunto.

Aclaradas algunas cuestiones sobre las líneas fundamentales seguidas, la Corporación, por unanimidad de los once asistentes acordó aprobar las siguientes:

#### **PROPUESTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD**

La Alcaldesa formula la siguiente Propuesta para su aprobación:

INGRESOS/GASTOS	AÑO 2019	% TASA VARIACIÓN 2020/2019	AÑO 2020	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
<b>Ingresos</b>	2479525,07	2,7	2.546472,24	2,8	2617773,44	0	2617773,44	
Corrientes	2277257,9	2,7	2338743,86	2,8	2404228,68	0	2404228,68	
Capital	194587,17	2,7	199841,02	2,8	205436,56	0	205436,56	
Financieros	7680	2,7	7887,36	2,8	8108,2	0	8108,2	
<b>Gastos</b>	2479525,07	2,7	2546472,23	2,8	2617773,44	0	2617773,44	
Corrientes	1979531,99	2,7	2032979,35	2,8	2089902,77	0	2089902,77	
Capital	378221,47	2,7	388433,44	2,8	399309,57	0	399309,57	
Financieros	121771,61	2,7	125059,44	2,8	128561,1	0	128561,1	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	114091,61		117172,09		120452,9		120452,9	
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	98108,87		98108,87		98108,87		98108,87	
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	212200,48		215280,96		218561,77		218561,77	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	832052,23	-12,08	731577,29	-13,83	630421,1	-16,05	529264,91	
A corto plazo	0	0	0	0	0	0	0	
A largo plazo	832052,23	-12,08	731577,29	-13,83	630421,1	-16,05	529264,91	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,37	-16,22	0,31	-16,13	0,26	-15,38	0,22	

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03	
Observaciones	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35	
Url De Verificación	Página		6/9	
https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==				

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Concedida la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, manifestó que va a reiterar una serie de preguntas ya formuladas.

1.- Las casas rurales de paulencia, entendemos que la financiación no ha llegado y al final no va a ser posible.

-La Alcaldesa contestó que se esta trabajando en un presupuesto para ver el coste real de las reparaciones y buscando financiación.

2.- Casas Abandonadas en el molino rojo, se prevee algo?-

-La Alcaldesa contestó que lo mismo, gestionando financiación.

3.- Ya se formuló la pregunta de las moquetas que adquirió el Ayuntamiento para la Plaza de la Ermita y la Alcaldesa contestó que se instalarian las moquetas cuando se dispusiera del Proyecto de Remodelación y todavía no se ha hecho y posiblemente en la legislatura tampoco.

-La Alcaldesa contestó que la Plaza de la Ermita va ha ser remodelada y es absurdo colocar las moquetas para volverlas a quitar dentro de unos meses. Si cuando esté la obra ejecutada y los vecinos lo ven conveniente se pondrán, si no se trasladará a otro sitio y tienen la prioridad.

En réplica la Portavoz Socialista manifestó que no entiende como se hace la inversión para no darle el uso para el que se hace la inversión.

-La Alcaldesa contestó que esas moquetas se comprarón hace tiempo y despues se advirtió que con las piedras de la plaza no se podían poner.

En contraréplica la Portavoz Socialista manifestó que se hizo un gasto sin tener en cuenta que lo adquirido no era adecuado para la plaza.

-Por último la Alcaldesa dijo que hay zonas en la plaza de la ermita donde pueden instalarse las moquetas pero allí no gustarón.

4.- Se tiene previsto abrir de forma estable el Centro D. Mariano?-

-La Alcaldesa contestó que el Centro D. Mariano tiene visitas cuando lo solicitan y se le enseña sin problema.

5.- Remodelación C/ Laurel.

-La Alcaldesa contestó que dicha remodelación ha sido consensuada con los vecinos y el coste total es elevado y no existe financiación, por lo que habrá que esperar a ejecutar la calle en su totalidad.

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
	Lourdes Ramos Rodriguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		



6.- Se ha legalizado el Centro de Usos Múltiples?

-La Alcaldesa contestó que se está pendiente de recibir Informe Técnico.-

7.- Tampoco se ha conseguido la financiación para la reparación de la Barredora o para comprar otra nueva.

-La Alcaldesa contestó que se ha solicitado ayuda de la Excma. Diputación Provincial y se está a la espera de que se ratifique la financiación de una barredora.

8.- Hay algún paso mas en cuanto al Proyecto de la Residencia de Mayores?-

-La Alcaldesa contestó, yo siempre digo la verdad y nunca engañé a la oposición en cualquier momento, en este momento hay un gran inversor interesado pero no sabemos como van las negociaciones con la Fundación UNICAJA y esperamos un buen acuerdo.

9.- Que tipo de reparación se le ha hecho al felpudo existente en la puerta del Ayuntamiento que asciende la reparación a 500,00 €.-?

-La Alcaldesa explico que el coste es del diseño y pedidos presupuestos la mayoría eran mas caros, se ha reparado la goma que había y colocar la alfombra.

En réplica la Portavoz Socialista dijo que si no le parecía excesivo gastar 500,00 €, en reparar la alfombra.

-La Alcaldesa terminó diciendo que la decoradora es una persona seria que todos la conocen y no encontró otra mas barata.

10.- Ha dado lugar la Alcaldesa a que se presente denuncia por el vertido de aguas procedente de zona industrial, ¿Cuándo pretende la Alcaldesa solucionar el problema?

-La Alcaldesa contestó que ésta Alcaldía no ha dado lugar a nada aunque parece ser que algunos se alegran.

Pasó a explicar que se ha solicitado la redacción del Proyecto de Colector de Diputación para después obtener la autorización de Medio Ambiente y posterior estudio de la financiación.

En réplica la Portavoz del Grupo Socialista pidió que le explicase la Alcaldía quien se alegraba de esa situación, porque el Grupo Socialista no, porque todo lo que sea perjuicio para el municipio lo es para todos los vecinos y no nos gusta que nos diga la Alcaldesa que nosotros nos alegramos.

-La Alcaldesa replicó, yo no he dicho que sea el grupo socialista porque lo que he dicho es “hay algunos personas que se alegran y siento tristeza”.

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		



11.- D. Juan A. Almansa solicitó intervenir al objeto de hacer una puntualización en el tema de las redes y manifestó: Creo que fue el Grupo Ecologista el que realizó un video en que se veía salir los vertidos y sorprendentemente quien difundió en las redes ese video que puede perjudicar muchísimo a la Empresa y sus trabajadores fue Gádor-Villa, y no quiero decir quien esta detrás de la página Gádor-Villa.-

La Alcaldesa interrumpió y afirmo que no es nadie del Equipo de Gobierno.-

El Sr. Almansa, dio la razón a la Alcaldesa.

-La Alcaldesa afirmó que su grupo no sabe quien esta detrás de la página y a lo mejor si lo conoce la oposición.

En réplica el Sr. Almansa dijo a la Alcaldesa que si entra en Gádor-Villa, se vé claro quien es aunque es incongruente que esa persona saque el vídeo de los vertidos.

-La Alcaldesa dijo que no lo sabía.

El Sr. Almansa aclaró que en el momento en que se da publicidad al vídeo de los vertidos la Junta estaba gobernada por el Partido Socialista y a fin de perjudicarla se hizo sin darse cuenta el perjuicio que estaba ocasionando al pueblo y no a la Junta.

El Sr. Almansa, preguntó si se ha presentado realmente la denuncia.

La Alcaldesa dijo que al Ayuntamiento se le había dado cuenta por el Grupo Ecologista de la denuncia presentada en Medio Ambiente.

Por último la Alcaldesa contestó a pregunta formulada por el Grupo Socialista, que los teléfonos 902, son los utilizados por las alarmas existentes en la distintas dependencias.-

El Sr. Almansa dijo que si a Securitas se le abona una cuota, no debería utilizar teléfonos municipales porque aumentan los gastos.-

-La Alcaldesa explicó que así esta recogido en el contrato.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veinte horas quince minutos de dicho día, de todo lo cual como Secretario Certifico.-

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo. Lourdes Ramos Rodríguez

El Secretario,

Fdo: Juan M. Fernández Jurado

Código Seguro De Verificación	K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Fernandez Jurado - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 14:09:03
	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	25/06/2019 11:06:35
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/K4ByxIfjQEciZeMP/YMRoA==</a>		

